



## AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

**PR 7202**

Estimada familia:

Como ya saben, la Consejería de Educación dispone de los datos que ustedes facilitan (que son de cumplimentación obligatoria) para poder realizar la **matriculación del alumnado**.

Nuestro Centro se encuentra inmerso en un Sistema de Gestión de Calidad y desde la Secretaría del mismo les comunicamos que ninguno de esos datos de carácter personal son facilitados a ninguna empresa, ni organización.

Los datos que ustedes facilitan sólo se usan para la **gestión administrativa** y se graban en el programa informático que gestiona directamente la el Ministerio de Educación (**ALBORÁN**).

La legislación sobre protección de datos (Ley orgánica 15/1999 de protección de Datos de carácter personal y demás legislación) indica que es necesaria su autorización para que el Centro pueda hacer uso de dichos datos en las siguientes situaciones:

- Facilitar datos del alumnado a la Asociación de Madres y Padres de alumnos del C.E.I.P. "ANDRÉS MANJÓN" .
- Facilitar datos del alumnado a otros Organismos Públicos dependientes, que en situaciones muy puntuales los soliciten (p.e. Centro de Salud para campañas de vacunación).

En cumplimiento de la normativa vigente, solicitamos su autorización para el uso de los mismos en las situaciones antes descritas.

D.Dña. \_\_\_\_\_, con DNI/ Pasaporte nº \_\_\_\_\_  
padre/madre/tutor del alumno/a \_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_  
del nivel \_\_\_\_\_

En Ceuta, de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Firma:

Fdo.: \_\_\_\_\_



## AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

PR 7202

### AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES POR EL C.E.I.P. “ANDRÉS MANJÓN”

Autorización para la toma y publicación de imágenes de menores por el C.E.I.P. “Andrés Manjón” de Ceuta Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios al alcance de la sociedad y la posibilidad de que en estos puedan aparecer información de datos personales y/o imágenes de vuestros/as hijo-a/s durante el curso escolar 2020/2021 en el Colegio y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre sobre la Protección de Datos de Carácter Personal y de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. La dirección del Colegio Andrés Manjón de Ceuta pide, el consentimiento a los padres/madres o tutores legales para poder archivar datos personales y publicar imágenes, videos y audios en las cuales aparezcan individualmente o en grupo el alumnado en actividades realizadas por colegio y/o fuera del mismo, siempre con fines educativos.

Dº/Dª.....

con DNI.....como padre/madre o tutor de: .....

**AUTORIZO** expresamente al Colegio Andrés Manjón de Ceuta el archivo de datos personales y el uso de imágenes, audios y filmaciones realizados en actividades, competiciones, etc., organizadas, o a las que se acuda con dicho colegio con finalidad educativa y que podrán ser publicadas en:

(AUTORIZA SEÑALANDO CON UNA X )

- Base de datos del Ministerio de Educación y Ciencia: Alborán.
- La página web [ceip.andresmanjon.educalab.es](http://ceip.andresmanjon.educalab.es).
- La página de Facebook CEIP Andrés Manjón - Ceuta
- El canal del Colegio Andrés Manjón en Youtube: CEIP Andrés Manjón Ceuta.
- Gmail y Drive.
- Murales, reportajes y/o noticias en nuestro propio centro o en ocasiones puntuales destinadas a difusión en prensa escrita, radio y televisión, así como formando parte de trabajos y actividades educativas como estudios, concursos, tesis doctorales etc. en colaboración con otras Instituciones...

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

FIRMADO:

(padre, madre, tutor/a legal)



# AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

**PR 7202**

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL COLEGIO ANDRÉS MANJÓN DE CEUTA**

En base al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la Ley 15/1999, de 13 de diciembre sobre la Protección de Datos de Carácter Personal y de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 Los medios de difusión oficiales y autorizados del Colegio Príncipe Felipe de Ceuta son:

1. Base de datos Alborán.
2. La página web <http://ceip.andresmanjon.educalab.es/>
3. La página de Facebook CEIP Andrés Manjón – Ceuta
4. Gmail y Drive CEIP Andrés Manjón Ceuta
5. El Canal de Youtube: CEIP Andrés Manjón Ceuta

Además, el centro con fines educativos, podrá ceder y/o autorizar a los siguientes medios e instituciones locales a publicar imágenes y videos: **(TACHAR LO QUE NO PROCEDA)**

Universidad de Granada, IES Luis de Campoens, Guía Ceuta te enseña, Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil, Servicios Sociales, Cruz Roja, Instituto Ceutí de Deportes, Obimasa, El pueblo de Ceuta, el Faro digital, FaroTV, Ceuta Actualidad, Ceuta al Día, Radio Televisión Ceuta, Canal sur, La 1, La 2, 24h, Clan, Teledeporte, Antena 3, Neox, Nova, Atres Series, La Sexta, Mega, Telecinco, FDF, Boing, Cuatro, Divinity, Energy, Be Mad, Disney Channel, Paramount Channel, DMax 13 TV, Dkiss, Ten, Realmadrid TV, GolTV, RNE Radio Nacional, Onda Cero Radio, Cadena Cope y Cadena Ser.

- Cualquier dato personal, audios, imágenes, videos o alfanuméricos de los menores deberán estar autorizados expresamente por los padres o tutores legales según el modelo de autorización que se adjunta en este documento.

- Incluso con esta autorización en nuestro poder, si en cualquier momento cualquiera de los padres o tutores (incluso si es sólo uno de ellos en el caso de separación o divorcio) manifiesta por escrito su deseo de eliminar el contenido en el que aparece el menor, este será retirado en el plazo de 10 días hábiles.

- La responsabilidad de la recogida y tratamiento de estos datos corresponde al C.E.I.P. Andrés Manjón de Ceuta, organismo dependiente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y de la persona o personas en que deleguen la protección de los mismos. En nuestro colegio estos datos sólo podrán ser recogidos por los docentes a cargo de los alumnos en el caso de actividades o excursiones fuera del centro y por personal expresamente autorizado dentro del mismo, usando las 2 cámaras modelo oficiales del centro. En su caso, los/as tutores /as podrán usar otros dispositivos no oficiales del centro, que deberán transferir en la mayor brevedad posible al encargado del centro y posteriormente borrarla de dichos dispositivos, quedando bajo la responsabilidad del tutor/a del grupo cualquier uso indebido de las imágenes realizadas con éstos últimos medios.



## AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN

**PR 7202**

- La transferencia de archivos desde su recogida hasta su almacenamiento definitivo dentro del colegio se podrá realizar a través de USB o de aplicaciones de mensajería como WhatsApp, Telegram, Alborán, correos electrónicos (Gmail, Hotmail) o nubes de almacenamiento como iCloud de Apple, Drive de Google u OneDrive de Microsoft.

- El colegio velará porque la transferencia a través de estas aplicaciones sea lo más segura y breve posible y, como parte de nuestras normas de control internas, se instará a que estos datos e imágenes sean eliminados una vez alojadas en su almacenamiento definitivo.

- Esos datos propios serán almacenados y custodiados en el Colegio en medios encriptados para su protección por medio de la secretaria del centro y no saldrán del mismo ni se suministrarán en ningún caso a un tercero sin autorización expresa de los tutores legales, excepto con fines educativos para el mismo centro. Igualmente, esos datos de carácter personal (datos, imágenes, video y audio) pueden ser retirados si así lo manifiesta alguno de los tutores legales o el mismo menor una vez cumplida la edad legal recogida en el reglamento (Derecho al olvido)

- En el caso de noticias que aparezcan en prensa o televisión como parte de reportajes sobre las actividades del centro o difundidas por entidades educativas colaboradoras, registrará esta misma autorización que se está firmando, comprometiéndose a comunicar a los padres un uso inadecuado del que tuviéramos noticia, así como trasladar a esos mismos medios cualquier reclamación sobre esos datos, reclamación que, según sea el caso, nos reservamos a ejercer nosotros mismos como Entidad Pública en defensa del menor o menores.

- En el caso de imágenes tomadas por profesionales externos ocasionalmente (Fotos de Orlas, Graduaciones, etc.) dichas fotos **NO** requerirán de una nueva autorización individual para cada uno de estos actos, ya que es para fines educativos.

- En el caso de actividades que requieran un registro externo por parte de los/as alumno/as como cuentas de correo electrónico individuales o el uso de nubes de almacenamiento por parte de los mismos, siempre con fines educativos y dentro del área de Cultura digital, NO requerirá de una nueva autorización individual para cada uno de estos actos. Dichas cuentas y su contenido se eliminarán acabado el curso escolar correspondiente al período de actividad recogido en la autorización que se envíe.

- Cualquier reclamación puede realizarse como de manera habitual ante la secretaría del colegio Príncipe Felipe de Ceuta, o a través del correo electrónico [ceip.principefelipe@me-ceuta.org](mailto:ceip.principefelipe@me-ceuta.org) o bien a través del Ministerio de Educación Cultura y Deporte en Ceuta.

- El Colegio Andrés Manjón de Ceuta, se compromete a seguir trabajando en la seguridad en el uso de Internet comunicando inmediatamente cualquier cambio en el uso de nuestros medios de difusión o nuestra política de privacidad (siempre en el sentido de reforzarla).